



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
Demandante:	Rodolfo Castaño Agudelo C.C. 6.138.726
Demandados:	Mauricio Buritica Rocha C.C. 16.703.456 William de Jesús García Saldarriaga C.C. 71.609.603
Radicado:	630013103002-2020-00133-00
Asunto:	Pone en conocimiento

1. Se pone en conocimiento lo informado por el Banco Av Villas S.A., como respuesta a la orden de embargo y retención de dinero (archivo 63).

2. En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte ejecutante (archivo 60), se ordena a través del Centro de Servicios Judiciales, compartirle el link del expediente al correo: pooldejuristascolombia@gmail.com, a fin de que, verifique las decisiones que hasta el momento se han proferido.

Ello, bajo la precisión que, el auto que data del 14 de mayo de 2021 sí fue incorporado dentro del estado electrónico del 18 de mayo de 2021.

Notifíquese

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Juez

S.V.

ESTADO No. 093

Hoy, 29/06/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Firmado Por:

IVONN ALEXANDRA GARCIA BELTRAN

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98de74870018823f6d09745213875adb5921d76cefb2ecec1e5e04fee4e6ac50**

Documento generado en 28/06/2021 03:04:54 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>